



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Abril de 1977.-

109- 77

Expte. N° 242/77

VISTO:

Lo propuesto por la Asociación Civil "Pro Cultura Salta", en el sentido de mancomunar esfuerzos con toda la comunidad, en la organización y realización del 1er. Abril Cultural Salteño; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Asociación Civil, sin fines de lucro, tiene como finalidad el propender a la elevación y desarrollo del nivel cultural de la comunidad de la provincia, a través de la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, tanto de la ciudad de Salta y del interior como de otros lugares del país y de naciones vecinas;

Que dicha iniciativa comparte plenamente la Universidad Nacional de Salta,

POR ELLO; atento a lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la adhesión de la Universidad Nacional de Salta a la / realización del " 1er. Abril Cultural Salteño", organizado por la Asociación Civil "Pro Cultura Salta".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta Casa mediante resolución N° 89-77, ha contratado al Conjunto CAMERATA BARILOCHE para su actuación en esta ciudad el 16 de Abril próximo, como uno de los aportes de esta Universidad al evento cultural nombrado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR